

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

REUNION Nro. 30

SESION EXTRAORDINARIA, 27 de Diciembre de 1996

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BOGADO , Juan Ricardo	OYARZUN , ;Marcela
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan
FEUILLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	VAZQUEZ , Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

PACHECO, Enrique Arnaldo
SCIUTTO, Rubén Darío

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 18:20 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiendo quórum legal con trece legisladores presentes, se da comienzo a la Sesión Extraordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito al Legislador Blanco a izar el Pabellón Nacional, y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al decreto del Poder Ejecutivo Provincial de convocatoria a Sesiones Extraordinarias y a las resoluciones de Presidencia de la Legislatura de la Provincia, a fin de formalizar tal convocatoria.

Sec. (HERRERA): "Ushuaia, 23 de diciembre de 1996.

VISTO que resulta necesario convocar a la Legislatura a Sesiones Extraordinarias a la luz de las previsiones del artículo 97 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de este Poder Ejecutivo el tratamiento de diversos proyectos de ley.

Que la situación económica que se encuentra atravesando la Provincia torna imprescindible dar inmediato tratamiento a proyectos como los que motivan la presente.

Que la Legislatura Provincial ha solicitado ser convocada a Sesión Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1996, para dar tratamiento a diversos temas de interés público.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 97 y 135 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase a la Legislatura Provincial a Sesiones Extraordinarias para el día 27 de diciembre de 1996.

Artículo 2º.- Decláranse comprendidos en la convocatoria establecida en el artículo anterior a los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96;

b) proyecto de ley unificando en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314;

c) proyecto de ley de modificación de la Ley Territorial N° 442;

d) proyecto de ley de modificación de la Ley Provincial N° 263;

e) proyecto de ley de Código de Contravenciones;

f) proyecto de Ley Impositiva año 1997.

Artículo 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2834/97 "

Pte. (ROMERO): Se va a dar lectura por Secretaría de la Resolución de Presidencia N° 237/96.

Sec. (HERRERA): "Ushuaia, 24 de diciembre de 1996.

VISTO el Decreto N° 2934/96 del Poder Ejecutivo; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo se convoca a la Legislatura Provincial a Sesiones Extraordinarias según lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Provincial para el día 27 de diciembre de 1996, para dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96;
- 2) proyecto de ley unificando en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314;
- 3) proyecto de ley de modificación de la Ley Territorial N° 442;
- 4) proyecto de ley de modificación de la Ley Provincial N° 263;
- 5) proyecto de ley de Código de Contravenciones;
- 6) Proyecto de Ley Impositiva año 1997.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en los artículos 27, 32 y 34, punto 9, del Reglamento Interno de Cámara y artículo 100 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a Sesiones Extraordinarias, según el Decreto N° 2834/96 del Poder Ejecutivo Provincial a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara para el día 27 de diciembre del corriente año a las 17:00 horas, a efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96;
- 2) proyecto de ley unificando en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314;
- 3) proyecto de ley de modificando de la Ley Territorial N° 442;
- 4) proyecto de ley de modificación de la Ley Provincial N° 263;
- 5) proyecto de ley de Código de Contravenciones;
- 6) proyecto de Ley Impositiva año 1997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 237/96.-"

Pte. (ROMERO): Respecto de la segunda Resolución N° 238 dictada el 26 de diciembre, no se dará lectura por cuanto modifica el horario de inicio, estando prevista en la primera a las 17:00 horas y en la N° 238, a las 18:00 horas.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para expresar la voluntad del Justicialismo de asistir a esta Sesión Extraordinaria, más allá de entender -para no ahondar en detalles reglamentarios- que está viciada de nulidad desde el hecho político a los hechos objetivos, en cuanto a las citaciones. Simplemente para decirle que estamos dispuestos a debatir en esta Sesión Extraordinaria todos los temas que el Poder Ejecutivo tenga la necesidad de que la comunidad de Tierra del Fuego conozca la opinión de los legisladores y de las representatividades políticas.

Le quiero decir al Poder Ejecutivo que vamos a venir todas las veces que sea necesario, durante este período, a todas las Sesiones Extraordinarias que nos convoquen; vamos a venir a debatir y a decir los fundamentos que el Justicialismo tiene en cuanto a cada uno de los temas que considera de importancia el Poder Ejecutivo. De todos modos, creo que ha sido un acto de imprudencia esta citación y es un precedente; creo que la Comisión de Receso era la que debía haber llamado a una Sesión Extraordinaria, porque acá se lesiona la independencia del Poder Legislativo. No obstante eso, hemos decidido venir y dar quórum; debatir y decir lo nuestro en esta Cámara, y una vez más decirle al señor Gobernador, al señor Vicegobernador y a todo su gabinete que estamos a su disposición durante este período de Sesiones Extraordinarias; cuando ellos quieran, nosotros vamos a estar acá para debatir los temas importantes para la Provincia. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, sin entrar a discutir si está bien o mal convocada esta Sesión, lo que me llama la atención es que en el decreto del Poder Ejecutivo dice: " ... a solicitud de la Legislatura Provincial ...", con lo cual creo, señor Presidente, que hay legisladores de esta Cámara Legislativa que desconocen las funciones de la

Comisión Legislativa de Receso, porque tengo entendido que ninguno de los integrantes de nuestro bloque o el integrante de la Unión Cívica Radical en la Comisión de Receso, solicitó al Ejecutivo Provincial la realización de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual, señor Presidente, creo que los primeros que están desconociendo las facultades de la Legislatura Provincial -y esto que no se tome como una defensa al Poder Ejecutivo- son los propios integrantes de este Cuerpo, que en la última Sesión votaron una Comisión Legislativa de Receso y después, para solicitar una Sesión Extraordinaria en lugar de utilizar los mecanismos que establece el Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria al Poder Ejecutivo Provincial. Nada más, señor Presidente.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, dado la cantidad de asuntos para los que hemos sido convocados, solicito que la Cámara se constituya en Comisión para poder avanzar en el tratamiento de los mismos.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicitaría que, por Secretaría Legislativa tal cual lo establece el Reglamento, obren en mi banca los asuntos que van a ser tratados en esta Sesión; no los tengo en mi poder y corresponde ante la citación de una Sesión Extraordinaria, adjuntar al pedido los asuntos que van a ser tratados.

Pte. (ROMERO): Así se hará, señor legislador.

- IV -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO): Se va a dar lectura al Orden del Día de la presente Sesión.

Sec. (HERRERA): "1) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96.

2) Proyecto de ley unificando en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

3) Proyecto de ley de modificación de la Ley Territorial N° 442.

4) Proyecto de ley de modificación de la Ley Provincial N° 263.

5) Proyecto de ley de Código de Contravenciones.

6) Proyecto de Ley Impositiva 1997."

Pte. (ROMERO): Luego de un cuarto intermedio, señor legislador, se van a dar copia de los asuntos que motivan la convocatoria a esta Sesión.

- V -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Quiero saber, señor Presidente, los justificativos para la ausencia de los Legisladores Pacheco y Sciutto, a esta convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, después de la última Sesión, el Legislador Pacheco no se encuentra en la Provincia, ya que ha tenido que viajar; por esa razón no ha recibido los telegramas dado que no se encuentra en su domicilio.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Es para justificar la ausencia del Legislador Sciutto, que por motivos personales no puede estar presente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicitaría, señor Presidente, que se consideren como corresponde si las ausencias de los Legisladores Pacheco y Sciutto son con o sin goce de dieta, adelantando mi posición personal de que, en el caso del Legislador Pacheco, como no hay justificativo, voy a solicitar que sea con descuento de dieta.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Por lo planteado anteriormente, voy a presentar una moción -como presidente del bloque del Movimiento Popular Fuegoño- de que la licencia del Legislador Pacheco sea sin goce de dieta.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la autorización de licencia para los Legisladores Sciutto y Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración que la licencia del Legislador Sciutto sea con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de constituir la Cámara en Comisión, a efectos de tratar el Orden del Día.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicitaría, señor Presidente, para poder votar con ecuanimidad, que con anterioridad a la votación de constituir la Cámara en Comisión, me sean entregados los proyectos que van a integrar el Orden del Día.

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 18:35

Es la hora 19:05

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

En Comisión

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Figueroa respecto de constituir la Cámara en Comisión, a efectos de tratar los seis puntos del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. La Cámara se encuentra en Comisión.

- 1 -

Asuntos N° 613 y 614/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio celebrado el 9 de octubre de 1996 entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 2556 y ratificado por Decreto N° 2263/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que el proyecto leído por Secretaría siga en Comisión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Astesano, respecto de que el proyecto de ley leído por Secretaría correspondiente a los Asuntos N° 613 y 614/96 continúe en Comisión.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros hemos sido muy claros en cuanto a esta posibilidad planteada por el Poder Ejecutivo. Entendemos que no es un proyecto viable ni sustentable, que no es digno de ser analizado en las circunstancias en las que se planteó. Solicitamos que este proyecto pase a archivo, y que si hay alguna nueva forma de financiación que sea a través de posibilidades propias de Tierra del Fuego, con el presupuesto propio y genuino de la Provincia utilizando las fuentes de financiamiento de la entidad financiera que es la banca, que en este caso, es el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y la Caja de Previsión Social y a través de ellos y sólo si con estas posibilidades generan las obras de infraestructura básica de la Provincia. La moción concreta del

Justicialismo, es que pase a archivo, señor Presidente.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

A los fines de aclararle al Legislador Gallo, a través suyo señor Presidente, que lo que estamos tratando no es la consolidación de los créditos, sino el Acuerdo Nación-Provincia. Nada más.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, como hay dos mociones concretas para el mismo asunto, solicito que se pase a votación las mociones.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, acepto mi equivocación y en este caso, planteo que el Acuerdo Nación-Provincia -y digo que desde el Justicialismo hemos sido claros al respecto- en la forma que está planteado es un acto de claudicación del Gobierno de la Provincia ante el Gobierno Nacional.

Creemos que Tierra del Fuego tiene posibilidades de mejorar este Acuerdo; las acreencias del Gobierno Nacional hacia la Provincia son ciertas; el doctor Kresser Pereyra cuando formó parte de la Caja de Previsión planteó una acreencia por más de cincuenta y dos millones de pesos y hoy está planteando una acreencia por veintiún millones de pesos; esta paradoja todavía no la ha aclarado, ni parte del gabinete tampoco lo planteó. El tema de Rangua no está solucionado, no ha desistido de su acción contra la Provincia de Tierra del Fuego, los fondos que existen depositados en el Banco Nación en base a este juicio, hay una posibilidad cierta y concreta que la Provincia gane ese juicio, sería un recurso por más de cuarenta millones de pesos y repito que estamos ante la posibilidad de perder significativos recursos para la Provincia y es por eso que en este caso, solicito que siga en Comisión el presente Acuerdo Nación-Provincia.

Pte. (ROMERO): ¿Retira su moción de pase a archivo, legislador?.

Sr. GALLO: Sí, señor Presidente, fue una equivocación mía y hago propio esto para cuando se trate la posibilidad del mega crédito, que también se va a tratar hoy.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Independientemente de sentar un precedente de los considerandos del Legislador Gallo, le quiero recordar que la Cámara votó un proyecto del bloque Justicialista por el cual se pedía la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de que considere el Acuerdo Nación-Provincia.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Creo que el análisis y la consideración que han hecho los miembros del Tribunal de Cuentas -con el respeto que me merecen- están distantes de la realidad en la que se encontraba Tierra del Fuego al momento de su reclamo. Creo que no es correcto el planteo hecho, si bien tiene características muy técnicas; hay un marco político en el que hay que analizar este Acuerdo y hay un reconocimiento de la Nación por una cifra cuantiosa muy superior a lo firmado por el Gobernador y el ministro de Economía con el Gobierno de la Nación. Es por eso, que no tengo en cuenta la situación planteada por el Tribunal de Cuentas porque creo que es una posibilidad mínima. Tierra del Fuego tiene posibilidades de acrecentar en forma importante estas posibilidades en cuanto a los recursos de la Caja de Previsión, porque fueron dineros descontados a los trabajadores en su momento; es una acreencia cierta y repito, creo que acordar con lo planteado por el Tribunal de Cuentas significaría sacrificar recursos genuinos que la Provincia -en su momento y a través del descuento a los trabajadores- aportó a la Nación. No estamos de acuerdo, más allá de que haya sido el Justicialismo el que solicitó el informe al Tribunal de Cuentas; esto no es vinculante, sino simplemente queríamos conocer la opinión de aquellos organismos de contralor que tendrían que haber hecho eso en su momento, y fue a raíz de la propuesta del Justicialismo que recién intentaron participar e investigar este Acuerdo.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

En primer lugar, para el bloque del Movimiento Popular Fueguino este Acuerdo es serio; es un Acuerdo que sabemos -a través del ministro de Economía Roque Fernández y a través del Presidente Menem- ha presentado una propuesta en firme al Gobierno de la Provincia; este es un viejo reclamo que se ha trabajado a través del Poder Ejecutivo Provincial que toca a distintas instituciones que son de suma importancia para la Provincia de Tierra del Fuego.

En el artículo 1º habla de la deuda verificada de la Provincia, que le está debiendo a Nación aproximadamente tres millones trescientos mil pesos que son impuestos devengados. En el artículo 2º habla de créditos devengados al 10 de enero de 1992, deuda por deuda, contribuyente a Nación aproximadamente once millones setecientos mil pesos; esto es a raíz de que a través de la D.G.I. hicieron un seguimiento a través de Rentas Generales de la Provincia. Y por otro lado dentro de este Acuerdo, en el artículo 9º, la Nación no va a cobrar estas deudas que supuestamente estaría reclamándole al Gobierno Provincial. En los artículos 3º y 4º -que hacía mención el Legislador Gallo- referente a la deuda del I.P.P.S., sabemos que hay una ley, la N° 486 sancionada el 31 de octubre de 1991 que hablaba de la emergencia previsional y social del gobierno del ex-Territorio; sabemos que se declaró esta emergencia a partir del 1º de enero de 1989 al 30 de septiembre de 1991 y dejaba establecido en uno de sus artículos que se liquidará de conformidad con las pautas establecidas por la Ley N° 18.037 y sus modificaciones; por otro lado, en el artículo 3º facultaba al Poder Ejecutivo a tramitar la consecución de los bonos de la Ley N° 23.982 para la utilización de cancelación de la deuda a la que hacía

mención, de acuerdo a esta ley.

En el artículo 5º, facultaba al Poder Ejecutivo a revisar y recalcular la totalidad de los convenios y/o arreglos de deudas que resulten comprendidas en los términos y el objeto de la presente, a efectos de dar -conjunto de la deuda contraída- igual tratamiento. El artículo 6º decía: "Declárase como causa de fuerza mayor el incumplimiento de las obligaciones previsionales y sociales que originaron la deuda existente al 30 de septiembre de 1991, motivo del tratamiento de esta ley, excepto que se demostrare que el funcionario responsable de los incumplimientos no hubiese actuado en forma negligente en el desempeño de sus funciones." El gobierno actual ha venido trabajando durante todo este tiempo y ha dejado -en el caso de uno de los institutos, como hablábamos recién, el I.P.P.S.- firmado por la entonces gobernadora, señora Matilde Menéndez en una nota del 28 de noviembre de 1991 y dice que se considera factible asumir el compromiso que el Gobierno del ex-Territorio toma con el Instituto Territorial de Previsión Social, en la que manifiesta la deuda en la suma de quinientos veinticuatro mil quinientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos. En este caso, señor Presidente, voy a dejar claro que la suma era en australes y por otro lado, dejaba claramente especificado que el saldo acreedor a favor del ex-Territorio se encuentra en proceso de verificación y transacción previéndose la entrega de los bonos a la paridad técnica que corresponda en el momento de filiar con certeza los conceptos e importes y señor Presidente, se ha venido trabajando bastante con este Acuerdo Nación - Provincia.

Recién, el Legislador Gallo tocaba el tema de Rangua; hoy estamos perjudicando seriamente a una institución tan importante como el I.P.V., que a través del descuento que se le está haciendo de su coparticipación de aproximadamente el veintisiete coma cinco por ciento, que son aproximadamente seiscientos mil pesos en forma mensual, que equivale a cerca de seis millones de pesos para el período 1997 y que, según la Comisión Nº 2 que se había informado a través del mismo Instituto, se podían hacer viviendas dúplex en Chacra IV de Río Grande, 72 viviendas colectivas en la ciudad de Ushuaia y nuevos créditos para autoconstrucción. Tenemos las notas de los distintos responsables de los organismos que dan conformidad a este Acuerdo Nación-Provincia.

Por otro lado, tenemos un dictamen del Fiscal de Estado que lleva el Nº 66, en el cual también estaría de acuerdo con esta propuesta en firme que hoy nos está dando el Gobierno Nacional y esta es una propuesta que hay que considerarla. Por estas razones, el bloque del Movimiento Popular Fueguino considera que es sumamente importante lograr que se pueda ratificar por esta Cámara Legislativa este Acuerdo, para que de una vez por todas estos fondos vayan -como corresponde- a las distintas instituciones de bien público.

Señor Presidente, considero de acuerdo a lo que hemos podido exponer, que se determine y se pueda sacar dictamen favorable a este asunto que estamos tratando.

Pte. (ROMERO): ¿Su moción es que se dictamine con respecto a este proyecto de ley?.

Sr. FIGUEROA: Sí, señor Presidente.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

No iba a hablar de este tema; pensé que se iba a votar, pero en vista que el legislador preopinante ha hecho una exposición extensiva de cuáles son las condiciones que el Ejecutivo plantea para aprobar este Acuerdo, me voy a retrotraer en el tiempo, para refrescarle la memoria al legislador preopinante.

Cuando se habló, hacia el final de la gestión de la Interventora Federal Matilde Menéndez, de la ley que menciona el legislador, el acuerdo de recalcular la deuda se hizo con la participación de los miembros del Instituto de Previsión del ex-Territorio, en cuyo momento yo ocupaba el cargo de Vicepresidente. En la primera liquidación se llegó a un importe -en base a la propia Ley Nº 244- que redondeaba los treinta y seis millones de pesos a moneda de hoy -no hablemos de pesos ley que estaban vigentes en ese momento-; cuando se ordena reliquidar en función a la ley nacional que también mencionaba el legislador preopinante, se llegó al importe de cincuenta y dos millones y algo más de pesos o dólares, para este recálculo de la deuda; el Instituto de Previsión tuvo participación directa a través de sus miembros y del contador de la Caja para determinar el importe al que se llegaba por la evasión de aportes y contribuciones del período del ex-Territorio.

Muy distinta es la situación que se plantea hoy con este Acuerdo Nación-Provincia en el que los entes perjudicados -entre comillas- por este Acuerdo que hoy se pretende aprobar, no han participado en absoluto; solamente dieron su firma cuando ya el Convenio estaba firmado por el Ejecutivo y la autoridad del orden nacional; entonces, la situación actual es muy distinta a la que plantea el legislador.

Por esa razón, y en la medida que no se ha mejorado el ingreso que corresponde a la Caja de Jubilaciones, por lo menos para arrimar a los treinta y seis millones originales de la primera liquidación, este legislador no va a dar el acuerdo para la aprobación de este Convenio Nación-Provincia. Nada más.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que se confunden las mecánicas y las técnicas legislativas, porque por un lado había una moción que proponía la continuidad en Comisión en la medida de las alternativas que brindaba el bloque del Justicialismo de mejorar este Acuerdo y por otro lado, debemos leer claramente en el proyecto que es un Acuerdo el cual no se deberá ajustar estrictamente a las necesidades de cobranza, sino a lo acordado por partes. Entonces, yo tengo intenciones -dentro de lo que me permite la lealtad política- de empezar a creer en los legisladores del Justicialismo, ya que han viajado últimamente a Buenos Aires, en la posibilidad de incrementar y mejorar este Convenio. Por lo tanto, la Unión Cívica Radical propone su continuidad en Comisión a los fines de que

se mejore el Convenio y que se tome como mecánica de la Comisión, el hecho de que los órganos que participan exteriormente, fuera de la Legislatura, son órganos auxiliares; de ninguna manera -y esto va a acotación de lo manifestado por el Legislador Astesano- el Tribunal de Cuentas, y quiero interpretar esto en el proyecto de resolución del Justicialismo que solicita la aclaración y la ampliación de la información y es texto de aclaración y de asesoramiento sobre el proyecto, no es medida determinativa, porque la Constitución prevé que los acuerdos deberán ser revalidados -para su cumplimiento- únicamente por la Legislatura. Nada más, señor Presidente.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para ratificar lo que acaba de decir el Legislador Bustos, dado que ya se había manifestado la posibilidad de que este Acuerdo continúe en Comisión. Creo que sería conveniente que se someta a votación, porque no da para más la discusión.

Pte. (ROMERO): Tenemos, en primer término, la moción del Legislador Astesano respecto de que el presente proyecto de ley continúe en las Comisiones N° 1, 2 y 5 y la moción del Legislador Figueroa de que se dictamine sobre el tema. Se pone a consideración, en primer término, la moción del Legislador Astesano.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, falta un legislador para la votación.

Pte. (ROMERO): No es problema de la Presidencia, señor legislador.

Cuarto Intermedio

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para que regrese el legislador.

Pte. (ROMERO): A consideración la moción del Legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 19:30

Es la hora 19:33

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Astesano respecto de que el asunto que está en tratamiento se mantenga en las Comisiones N° 1, 2 y 5 respectivamente.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por ocho votos por la afirmativa. Los Asuntos N° 613 y 614/96 continúan en las Comisiones mencionadas anteriormente.

- 2 -

Asunto N° 743/96

Sec. (HERRERA): Proyecto de ley unificando en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que el asunto que estamos tratando siga en las Comisiones respectivas.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la propuesta del Justicialismo es que el presente proyecto pase a archivo.

Pte. (ROMERO): Se va a poner a consideración, por orden, la moción del Legislador Figueroa, a efectos de que el Asunto N° 743/96 continúe en la Comisión respectiva.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por ocho votos por la afirmativa.

MOCION DE RECONSIDERACION

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de mocionar la reconsideración de la votación.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración del Legislador Gallo, respecto de la votación del tema en cuestión.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Creo que hay voluntad de aclarar los temas y algunos legisladores han tenido confusión. La moción concreta del Justicialismo es que el presente proyecto pase a archivo.

Pte. (ROMERO): No ha prosperado esa moción, señor legislador, por cuanto ha sido enviado a Comisión.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Quisiera recordar a la Cámara que hace unos minutos estuvimos en Comisión, y ahí se dictaminó que ciertos asuntos sigan en Comisión y un solo asunto sea tratado; quisiera recordar lo que se habló.

Pte. (ROMERO): ¿Usted sigue insistiendo con su moción de reconsideración, señor legislador?.

Sr. GALLO: Sí, con respecto a que el presente proyecto pase a archivo.

Pte. (ROMERO): Señor legislador, ya fue votado y ha prosperado la moción de envío a Comisión. Lo que usted tendría que mocionar es una moción de reconsideración a esta votación.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Es para mocionar que se siga con el tratamiento del Orden del Día, punto 3º, que es la modificación a la Ley Territorial N° 442.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Retiro la moción de reconsideración de la votación.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Quería aclarar, señor Presidente, para que no quede mal entendido, que cuando estuvimos reunidos en la Biblioteca los presidentes de bloques y algunos legisladores más, habíamos quedado -salvo que la palabra no valga- que se iba a tratar un tema y el resto iba a continuar en Comisión, razón por la cual, el legislador que habla y el Legislador Bogado, votamos la continuidad en Comisión del crédito unificado; ahora, si en el medio del camino queda más lindo votar para la gente que se mande a archivo, creo que como mínimo la palabra que se dio en la Biblioteca se debe respetar; sino, uno queda como votando al revés de como a lo mejor es la intención de la mayoría de la gente. Creo, señor Presidente, que tenemos que comenzar de una buena vez a respetar la palabra; si en el cuarto intermedio quedamos que iba a Comisión, sostengamos que vaya a Comisión; si en el medio del camino, pasando la puerta se cambian las mociones, por favor que avisen, porque ese era el compromiso que habían asumido los legisladores que participamos de la reunión. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Este legislador va a mantener todo lo que se habló antes de llegar a esta Sesión.

- 3 -

Asunto N° 832/96

Pte. (ROMERO): Se continúa con el Orden del Día. Por Secretaría se da lectura al Asunto N° 832/96.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Es para mocionar que el Asunto N° 832/96 siga en Comisión, dado que ya ha sido tratado en la Sesión anterior.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 832/96 mocionado por el Legislador Figueroa continúe en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

Asunto N° 800/96

Sec. (HERRERA): Proyecto de ley de modificación de la Ley Provincial N° 263.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Como recién lo han planteado algunos legisladores, hemos estado conversando y con respecto a la modificación de la Ley Provincial N° 263 tenemos algunas diferencias y posturas encontradas, por lo que sería importante que siga en Comisión. Es una moción.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Figueroa respecto de que el Asunto N° 800/96 sea girado a las Comisiones respectivas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 19:35

Es la hora 20:08

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Se continúa con el Orden del Día.

- 5 -

Asunto N° 849/96

Sec. (HERRERA): Proyecto de ley de Código de Contravenciones.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Es para mocionar que este asunto pase a Comisión N° 6, dado que algunos legisladores no han tenido el suficiente tiempo como para hacer el análisis del alcance de esta ley, que es de vital importancia para los procedimientos dentro de la Provincia.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores que el asunto en tratamiento sea girado a la Comisión N° 6.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 813/96

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de mocionar que el Asunto N° 813/96 continúe en la Comisión N° 2.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Como este proyecto que ha sido girado a la Comisión N° 2 tiene trámite de urgencia, más allá de que haya ingresado fuera del período que tiene esta Cámara para sesionar, quisiera reiterar la moción que realizara en la última Sesión Ordinaria, que se den los dos tercios para apartarnos del Reglamento y tratar un proyecto de resolución quitándole el trámite de urgencia a este proyecto a los efectos de evitar errores de interpretación. Señor Presidente, no es otro mi objetivo que evitar errores de interpretación y que le quitemos el trámite de urgencia a este proyecto.

Pte. (ROMERO): No corresponde ingresar asuntos en función de que esta es una Sesión Extraordinaria y se deben tratar pura y exclusivamente los temas para la que ha sido convocada.

En Sesión

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

A efectos de recordarle a los señores legisladores que la Cámara está en Comisión y debemos mocionar que la misma se constituya en Sesión y de ahí en más, proponer o no apartarse del Reglamento para el tratamiento de otros temas.

Por lo expuesto, mociono que la Cámara se constituya en Sesión.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, la Cámara se encuentra en Sesión. Para formalizar los asuntos girados a Comisión, solicito a los señores legisladores se autorice, vía Presidencia, a remitir los mismos a las Comisiones respectivas.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, disculpe que sea reiterativo; quiero solicitar a la Comisión de Receso la posibilidad de que en quince minutos se pueda realizar una Sesión Extraordinaria a efectos de quitarle el trámite de urgencia al proyecto de Ley Impositiva correspondiente al año 1997, y no es un tema particular. Lo que solicito -y espero que se me entienda, señor Presidente- es para evitar errores de interpretación que se pueden dar, porque si bien este proyecto ingresó en el período de Sesiones Ordinarias con trámite de urgencia, todos somos conscientes de que ingresó una vez finalizado el período que tenían las Comisiones respectivas para dictaminar y puede haber un error de interpretación, no de esta Cámara sino del Poder Ejecutivo, y comenzar a aplicar la Ley Impositiva año 1997 cuando no ha sido analizada ni discutida por esta Cámara.

Razón por la cual, señor Presidente, solicitaría a la Comisión de Receso la posibilidad de que dentro de quince minutos llamen a Sesión Extraordinaria con un único tema, que es sacarle el trámite de urgencia al proyecto de Ley Impositiva. Nada más.

Cuarto Intermedio

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Legislador Blanco solicito un cuarto intermedio, a efectos de que se constituya la Comisión de Receso y se pueda solucionar el tema del trámite de urgencia, coincidiendo en que hay que sacárselo y que el asunto sea girado a Comisión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 20:20

Es la hora 20:25

- VI -

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Previo a la finalización de esta Sesión Extraordinaria, se va a dar lectura por Secretaría a la comunicación que han suscripto los miembros de la Comisión Legislativa de Receso a efectos de convocar a una nueva Sesión Extraordinaria.

Sec. (HERRERA): "Ushuaia, 27 de diciembre de 1996. La Comisión Legislativa de Receso de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara a Sesión Extraordinaria para el día viernes 27 de diciembre del corriente año a las 20:30 horas en el recinto de sesiones, a efectos de dar tratamiento al Asunto N° 850/96, proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 813/96.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese."

Pte. (ROMERO): Con la autorización de la Comisión Legislativa de Receso y si no hay objeción de su parte, damos formalmente comunicada la Sesión Extraordinaria.

- VII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): No habiendo más asuntos que tratar y si ningún legislador quiere hacer uso de la palabra, damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria.

Es la hora 20:27

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - ORDEN DEL DIA	4
V - PEDIDOS DE LICENCIA	4
1 - Asuntos N° 613/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 433/96 adjuntando Decreto / Provincial N° 2263/96 que ratifica Convenio N° 2556 suscripto con el Poder Ejecutivo / Nacional, para su aprobación	5
N° 614/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 33/96 proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 suscripto con el Estado / Nacional Argentino, ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96	5
2 - Asunto N° 743/96 Poder Ejecutivo Provincial Mensaje N° 36/96 adjuntando proyecto de / ley por el cual se unifican en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes provinciales Nros. 228, 248, / 243, 278 y 314 pedido de Trámite de Urgencia según lo establecido en el artículo 111 de la / Constitución Provincial	8
3 - Asunto N° 832/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 39/96 adjuntando proyecto de ley que modifica a la Ley Territorial N° 442	9
4 - Asunto N° 800/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 263 (Ley Orgánica de la Policía Provincial)	9
5 - Asunto N° 849/96. Legislador Marcelo Romero Proyecto de ley de contravenciones	10
6 - Asunto N° 813/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 38/96 adjuntando proyecto de Ley Impositiva - Ejercicio 1997	10
VI - CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA	11
VII - CIERRE DE LA SESION	12

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o